



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

23 MAY 2014

RES. DECECO N° 390.14

Expte. N° 6049/14

VISTO: La Nota presentada por la Cra. Cintia Ivana Montes, docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docentes de Primera Categoría con dedicación simple, en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de encuadrarse dentro de la reglamentación vigente en materia de incompatibilidad, la docente solicita licencia en el citado cargo, para asumir las funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra "Contabilidad para Administradores - Módulo I" de la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que por Resolución DECECO N° 067/14 se tiene por fijado el día 12/02/2014 como fecha de toma de posesión de la citada profesional en el cargo Regular de la Sede Sur.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99 y modificatorias.

Lo establecido por el Art. 15 inciso b) de la Res. R N° 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Lo dispuesto por Res. CS N° 320/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Cra. Cintia Ivana Montes, D.N.I. N° 25.373.484, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docentes de Primera Categoría con dedicación simple, en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" de esta Facultad, a partir del día 12 de Febrero de 2014 y hasta el plazo y la modalidad establecida por la Res. CS N° 320/12.

Artículo 2°.- Encuadrar la licencia concedida en la presente Resolución en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

Artículo 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO